

conformes con la cesión mencionada puedan manifestarlo así en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio ante la Dirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid).

Madrid, 11 de julio de 2001.—Esteban Tejera Montalvo, el Presidente-Consejero Delegado de «Iguatorial Médico Quirúrgico de Huesca, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros» y de «Mapfre Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima».—39.152.

INDUSTRIAS DEL NORTE DE CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Industrias del Norte de Cáceres, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó:

Primero.—La disolución de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de liquidación con el siguiente resultado:

Activo: 0.

Pasivo: 0.

Lo que se anuncia a los efectos legales oportunos. Montehermoso, 11 de julio de 2001.—Los Liquidadores.—39.079.

INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y RECURSOS, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada al pasado día 20 de junio de 2001, ha acordado reducir su capital social en cuatrocientos veinticinco mil diez (425.010) euros, mediante disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 27,42 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado en 506.540 euros, íntegramente suscrito y desembolsado, dividido en 15.500 acciones nominativas de 32,68 euros de valor nominal cada una, números 1 a 15.500, ambos inclusive.

Barcelona, 4 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.253.

INMOBILIARIA GOLF LA MOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constancia de que en el anuncio publicado con fecha 5 de julio de 2001, donde dice: ... a celebrar en primera convocatoria, el...» debe decir: ...a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el ...».

Matadepera, 10 de julio de 2001.—38.768.

INMOBILIARIA MARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de marzo de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final en liquidación.

Pesetas

Activo:

C.C. Negocio y Mercado, Sociedad Limitada 358.789.566

Total Activo 358.789.566

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	122.500.000
Reservas	236.289.566
Total Pasivo	358.789.566

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Matalascañas (Almonte), 24 de marzo de 2001.—El Liquidador, Rafael García Mateos.—37.888.

INSTITUCIÓN CULTURAL MONTAGUT, S. A.

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la calle Amalia Soler, sin número, de Vilafranca del Penedès, a las veintidós horas del día 6 de agosto del 2001, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el 7 de agosto del 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cantidad de 500.000 pesetas.

Segundo.—Aclarar el domicilio social que no será calle Amalia Soler, sin número, sino en calle Amalia Soler, número 169.

Tercero.—Redenominar el capital social en euros.

Conforme a lo señalado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Vilafranca del Penedès, 2 de julio de 2001.—El Secretario, Carlos Engel.—Visto bueno, el Presidente, José Sixto Rubio.—37.847.

INVERSIONES INMOBILIARIAS JJ 30, S. A.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS Y GESTIÓN CRILLÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Inversiones Inmobiliarias JJ 30, Sociedad Anónima» y de «Servicios y Gestión Crillón, Sociedad Anónima», celebradas el 29 de junio de 2001, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con base a los Balances cerrados a 31 de marzo de 2001, y con efectos contables desde el 1 de abril de 2001.

Igualmente se acordó optar por la aplicación del régimen fiscal especial de la fusión regulado en la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades, título VIII, capítulo VIII.

Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración único de las sociedades intervinientes, José Ramón de Sala O'Shea y Rosa M. Ruiz Blasco.—37.810. y 3.^a 16-7-2001

INYECCIONES LIGERAS, S. A. (Sociedad absorbente)

SASHABAT 28, S. L.

XUTSOMAR 24, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 26 de junio de 2001, la Junta general de accionistas de «Inyecciones Ligeras, Sociedad Anónima», la Junta general de socios de «Sashabat 28, Sociedad Limitada» y el socio único de «Xutsomar 24, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de escisión total y fusión suscrito en fecha 9 de mayo de 2001 por los órganos de administración de «Inyecciones Ligeras, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Sashabat 28, Sociedad Limitada» y «Xutsomar 24, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas). La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Sashabat 28, Sociedad Limitada» y «Xutsomar 24, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por «Inyecciones Ligeras, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—Los órganos de administración de «Inyecciones Ligeras, Sociedad Anónima», «Sashabat 28, Sociedad Limitada» y «Xutsomar 24, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—38.559. 1.^a 16-7-2001

IPF, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 7 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día, a las catorce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o elección, en su caso, de los tres miembros del Consejo de Administración. Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los accionistas del derecho a la información establecida en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos contables.

Vigo, 22 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Doldán Costas.—37.823.

JOSEP AGUSTI & CÍA., S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 6 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y la aprobación del Balance final siguiente: